Año XIII. Miércoles 6 de Junio de 1883. Núm. 2186.



PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

# LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.



Gerona 6 Junio de 1883.

## A vuela pluma.

Los republicanos federales de Aragon se han reunido en asamblea. Las sesiones se celebran en Zaragoza bajo la presidencia del mismo señor *Pí* y Margall con no muy numerosa concurrencia de representantes. Algunos periódicos madrileños han tenido la humorada de enviar corresponsales para que los tengan al corriente de lo que allí se diga y se discuta; nosotros creemos que eso es un gasto inútil, porque tomar en sério esos congresos *imitativos* en donde se discuten nada menos que constituciones regionales como si se tratara de potencias organizadas y de federacion establecida, es en concepto nuestro la mayor de las debilidades. Si para algo aprovechan las tales asambleas, son para evidenciar la division y subdivisiones de aquel partido federal de hace años que tan potente se mostraba y con tanta unidad al parecer procedia. Discutan en buenhora las constituciones que tengan por conveniente; arreglen la sinalagmática como mejor les siente y esperen al mesias sentados, que de aquí allá, aunque las constituciones se escriban en pergamino, se nos figura que el polvo y las ratas habran dado cuenta de ellas.

*Los* noticieros de Madrid, que en inventiva no reconocen rival, se despachan estos dias publicando filfas con motivo de haber el ex-Alcalde de *Madrid* señor Abascal, invitado á una comida á varios ministros amigos antiguos y particulares suyos, y no haber hecho lo mismo con los dos ó tres restantes. *No* sabiamos que, cuando uno quiere obsequiar á los íntimos, tiene por precision que convidar á los demas que son amigos ó conocidos. Esto no vendria mal á muchos seguramente; pero calcule el lector al pobre anfitrion que fin le esperaria. Solo á falta de asuntos pueden los colegas madrileños ocuparse en estas cosas de pura familia que á nadie interesan y que, empéñense, ó nó, no han de producir otra cosa que una satisfaccion entre buenos amigos y una decepcion para los que sueñan bollos y pan pintado, porque lo de la crisis no tiene fundamento, y aunque lo tuviera, no catarian ni pan ni bollos los que tanto se preocupan.

. *De Andalucía*, siguen los afiliados á sociedades secretas en huelga y procurando que los demás les sigan: reciben socorros de la internacional y hasta parece hay por allí emisarios de dichas sociedades encargados de vigilar á los que cobran. Por lo pronto, el gobierno, como decíamos hace dos dias, ha mandado fuerzas que garanticen la libertad del trabajo y ha dispuesto que los soldados que sean labradores, se den de baja y siegan percibiendo el jornal correspondiente. *Estas* medidas han producido excelente efecto en aquel pais, pues ahora que la cosecha es buena y está á punto de malograrse si se retarda la siega, quieren los internacionalistas conseguir que los propietarios aumenten el jornal y disminuyan las horas de trabajo y otras exigencias que multiplican la onerosidad de las peticiones. No faltan políticos que censuran al gobierno por estas medidas diciendo, que eso deben arreglarlo los patronos y braceros y que así se apoya á una de las partes en perjuicio de la otra. ¿Puede darse puritanismo mas ridículo? Querer que los huelguistas y propietarios se arreglen y, mientras se arreglan ó nó se arreglan, que las mieses se pierdan y la miseria aumente y las pérdidas se consuman, es la majadería llevada al grado de la perfeccion. El gobierno hace muy bien y todavia hariamos mas nosotros: las imposiciones pacíficas deben rechazarse con iguales procedimientos: el que no quiera trabajar que no trabaje, que en su derecho está; pero la autoridad debe proteger con energía, no solo á los que no huelgan cobrando un socorro de sociedades extrangeras encargadas de perturbarlo todo, sinó amparando, como ahora, al propietario que se vé al borde de la ruina despues de tantos dispendios, teniendo los sembrados que se le pasan por culpa de los asociados puestos de acuerdo para producir conflictos. De esta manera se acabarán las huelgas que no tienen razon como sucede ahora, y perdiendo los jornaleros la esperanza de corregir lo que en primer término se proponen, ya verán como los socorros esos que vienen de fuera se acaban como ha sucedido siempre, y se persuadirán de que estos procedimientos no son los mas apropósitos para lograr mejoras. *A* las censuras, pues, de esos puritanos que quieren que se hundan las colonias con tal que se salven los principios, opone el pais sus aplausos al gobierno que favorece la propiedad y el trabajo contra los manejos de las sociedades secretas enemigas de la propiedad, bajo el fútil y añejo pretexto de hacer feliz al proletariado.

La *Reina* de Portugal debe ya haber salido de Madrid para *Italia*, no embarcándose en Barcelona como estaba determinado, sinó marchando desde *Madrid* por la línea del norte y luego en Francia por la de Tolosa á Marsella.

De particular nada nuevo. *Calor* bochornoso, pero el cielo anda nublándose á lo mejor dando la razon al Zaragozano en todos sus pronósticos. *Nada* de política; los que pueden, preparándose para salir á baños á los diferentes puertos de la provincia y de la de *Barcelona*, y los que no pueden, encomendándonos á Dios para aguantar los rigores caniculares sin mas contratiempos que los que traen consigo las fatigas de las axfixias en principio.

## Como siempre.

Si *El Demócrata* no nos tuviera acostumbrados á sus lucubraciones extemporáneas y llenas de pasion, podria habernos sorprendido con cuanto en su último número dice ocupándose de la sesion extraordinaria celebrada el último viernes por la *Diputacion Provincial;* pero como ese periódico tiene por norma el hablar fuerte cuando se trata de dar rienda suelta á resentimientos ó de atacar á determinadas personalidades, de aquí que no nos hayan causado extrañeza las frases que emplea al reseñar dicha sesion. *Si* el señor Gobernador Civil no hubiera presidido la sesion, posible es que no se hubiera ocupado de un asunto que, si algo de particular tiene, es revestir suma importancia para elevadísimos intereses sociales; pero presidiendo dicha autoridad, *El Demócrata* no podia por menos de ensalzar á los que acremente ha censurado no hace muchas semanas, por el mero hecho de hacer oposicion sistemática á un decreto perfectamente legal y atacar á cuantos en uso de un legítimo derecho han votado en pro de una medida beneficiosa para la instruccion pública y, muy especialmente al que, con entereza pero con tacto y en uso tambien de un indiscutible derecho, ha presidido la sesion evitando el extravío de la discusion que de parte de unos pocos, muy pocos, venia preparada con el fin de oponerse á lo que no se ha opuesto *Diputacion* otra alguna que sepamos.

Para el periódico que se titula gubernamental, el Gobierno ha conculcado la ley, los *Diputados* que han votado el establecimiento de la Caja provincial no han cumplido con sus deberes y el Gobernador Presidente, ¡Oh! el Gobernador Presidente no ha obrado con tacto, se ha impuesto, ha estado destemplado, iracundo, altivo etc. etc. etc. ahogando la voz de los que impugnaban lo que el gobierno tiene ordenado sobre el particular y, para dar mas fuerza á su exclusiva argumentacion, habla del público y dice que él está escandalizado etc. etc. *En* primer lugar, el público que asistió á la sesion se componia del dignísimo Director de *El Demócrata* y de un distinguido corresponsal de un periódico madrileño, el cual abandonó el local al poco rato quedandose solo el primero. *Se* comprende que indignándose el Director de *El Demócrata* se indignara el público y Europa entera. *En* segundo lugar, creemos que si los Diputados que hacian oposicion se hubieran visto humillados ó maltratados ó cohibidos en su independencia y derecho, hubieran hecho uso de la accion legal en pró del mismo derecho que les concede su caracter, y no habiéndolo hecho, claro está que lo que ese periódico dice, es una filfa de las infinitas que consigna cuando la pasion le ofusca la razon; en tercer lugar, el *Gobernador Civil*, al impedir los propósitos, de tres señores Diputados, que se conocian de antemano, estuvo en su derecho al no consentir mas discusion que la procecente encauzando la marcha de esta sin faltar á conveniencia alguna y sin salirse de las atribuciones que la ley le concede ni á las que consigna la de la educacion, y si así no fuera, los representantes de la provincia hubieran vuelto por los fueros de la dignidad; no habiéndolo verificado, claro es que no debieron ver ni oir lo que oyó y vió *El Demócrata* que tan celoso se muestra por lo que, en todo caso, no le incumbe: en cuarto lugar, la mayoria de la Diputacion acordó lo que podia acordar, y si al tomar acuerdo lo verificaba usando del mismo derecho, no abusó, y si no abusó, cumplió con un deber bajo dos puntos de vista; bajo el de su independencia absoluta que nadie puede coartar, y bajo el de que, al acordar el establecimiento de la caja provincial de instruccion pública, acordaba una medida beneficiosa en alto grado para el profesorado en particular y para la enseñanza en general, para esas dos instituciones tan respetables que hoy parece combate *El Demócrata* en el mero hecho de aplaudir á los que rechazan los medios para procurar los recursos de que uno y otro venian

privados por razones que,al parecer, tanto alhagan al colega; y en quinto lugar, si al combatir los cinco Diputados que juntos votaron lo que estaba puesto á discusion, hacian uso de un derecho tambien indiscutible que respetamos, en cambio, y esta es nuestra opinion, se hacian acreedores á los aplausos de *El Demócráta* que tanto ha mortificado á alguno de ellos tachándolos de carlistas y malos republicanos, á la crítica poco favorable de la opinion pública sensata y al resentimiento del profesorado y de los intereses á él anexos, que no son pocos. Entre los aplausos de *El Democráta* que obtienen los diputados que llama elocuentes y los que obtienen la mayoria y el Gobernador, preferimos estos á aquellos,porque demuestran que el Gobernador y la mayoria han interpretado perfectamente la voluntad del pais y han cumplido con una disposicion respetable y beneficiosa.

A todo esto queda reducido lo dicho por *El Demócrata*, á quien no ha sentado bien el acuerdo tomado por todos los Diputados presentes, menos cinco, y sobre todo, el que el Gobernador haya tenido á su lado á la mayoria. Y nada queremos decir de lo que con misterioso tono expone sobre la entrada del señor Gobernador en el local de la Comision, porque de simple que es la cosa no merece refutacion. Cuando el Gobernador entró,estaba ya dentro el señor Ordis; el colega se calla esta circunstancia y si censurable fuera, que no lo es de ningun modo, la entrada del señor Gobernador, censurable seria y con mayor motivo la del señor Ordis. ¿Porqué no dice de esto una palabra *El Demócrata*? Por la buena fé con que procede indudablemente y por la imparcialidad de sus juicios que, como siempre, son incongruentes y faltos de base.

Y terminamos dando la enhorabuena á los Diputados hoy enaltecidos por el periódico titulado posibilista, y dándosela al señor Gobernador y á la mayoria de la Diputacion por su acuerdo y por los ataques de que son objeto de parte de ese mismo periódico.

## El Canal de Suez.

Pocas cuestiones internacionales se han agitado en el mundo, de la importancia de la del canal. Apenas se declaró practicable el proyecto del canal en 1838, que sometido en todos sus detalles al príncipe de Metternich, aconsejó este á Mehemet-Ali que emprendiese su realizacion, pero añadiendo que el canal debia neutralizarse por un tratado europeo. En 1841, las grandes Potencias concluyeron con la Puerta el tratado de Lóndres, que incluyó la neutralidad de los Dardanelos en el derecho convencional de Europa. El príncipe de Metternich señaló entonces este tratado á la atencion de Mehemet-Ali, como un precedente para la neutralizacion del canal.

Ya en los comienzos de la administracion del mismo se hizo evidente, que la explotacion de esta via marítima entre Europa y el Oriente, no podia quedar abandonada sin cortapisa al arbitrio de una sociedad de accionistas, y ya hubo con tal motivo cambio de notas entre las potencias europeas y la puerta Otomana. Pero la necesidad ha dado solucion al problema.

No hay ninguna potencia á la cual la posesion del canal sea tan importante como para Inglaterra, á causa de sus posesiones en la India. Ella presintió que seria la primera víctima torciéndose el antiguo camino descubierto por Vasco de Gama, y por eso se comprende el agua fria que echó sobre el proyecto de Lesseps. Pero una vez efectuado, se apresuró á preocuparse con admirable sagacidad en tomar las medidas para garantirse de que la nueva via abierta al mundo civilizado para la circulacion del comercio interoceánico,permanecerá abierta. En esa perspectiva se hizo primero la mas fuerte accionista canalera, y despues llevó sus soldados al Delta egipcio, llevando con sus escuadras á título de primer ocupante la desembocadura del Nilo y la del Mar Rojo en el Mediterraneo.

Inglaterra ha obedecido con esto á la dura ley de la necesidad. Rusia tiene su comunicacion comercial con el Oriente por el mar caspio y el volga. El tráfico entre Turquia y el Oriente se hace por el Teheran y la frontera persa, y aun que la Gran Bretaña haya podido perder con el cambio de ruta una parte del flete de las mercancías indias y chinas importadas en Europa, las ventajas que por otra parte obtiene, sobre todo en lo relativo á la mayor rapidez de su influencia sobre Oriente, compensa todas las pérdidas comerciales sufridas por sus negociantes. Está mas cerca de la India y de la China que la Rusia europea y los Estados Unidos de América. Está en mejores condiciones para impedir el comercio entre Europa y la India en caso de una guerra general, mientras que Gibraltar y Malta le permitirian asegurar á sus bajeles el paso libre por las aguas del Mediterráneo. Por otra parte, no tiene que temer Inglaterra la competencia del comercio ruso, pues la Rusia meridional, compuesta de estepas áridas, no es suceptible de grandes cultivos.

Lo que hay—y eso esplica el paso de Inglaterra apoderándose *manu militari* del canal—que tiene de prevenirse de la solucion final de la cuestion de Oriente, y adelantarse á toda guerra oriental futura para el caso mas que probable que deba intervenir en ella.

¿Puede consentir, sin embargo, Europa el *Statu quo* mucho tiempo? Indudablemente que no, por mas que Inglaterra represente el 75 por 100 del tráfico total del canal.

Francia en primer término, Austria, Italia, España, Grecia y Turquia, como potencias mediterraneas, y Holanda, Portugal, Alemania, Suecia, y los Estados de la Union Americana como potencias marítimas, han de plantear sin contar con las excitaciones de Rusia, la cuestion del canal en toda su desnudez, é indudablemente veremos tremolada la bandera de la neutralizacion.

Inmensas son las dificultades que la han de disputar la victoria. Y la prueba de que esa bandera no ha de ser muy acepta á los ingleses, la tenemos en los barruntos de un nuevo canal y en los proyectos que se conciben sobre la via ferrea con que una compañía inglesa está haciendo trabajos en Mesopotamia.

Sin embargo, es indudable que la idea de la neutralizacion es factible sin muchos esfuerzos ni perjuicio de las potencias marítimas interesadas en la circulacion del canal, y para demostrarlo, expondremos en otro número la cienntifica teoria del eminente jurisconsulto ingles Sir Trawers Twis, miembro del Instituto Internacional, que convence plenamente de ello.—X.

## Rusia.

### La ceremonia de la Coronacion.

Se repite tan pocas veces en una generacion una fiesta tan grandiosa como la celebrada hace pocos dias en la antigua capital rusa, y su programa comprende tantos pormenores, que aun habiendo publicado extensos telégramas, nos quedan muchos de aquellos por referir para que nuestra relacion sea en lo posible completa.

El 27, segun nuestro Calendario, y segun el de los rusos el 15 de Mayo, despertó la ciudad de Moscou al ruido de salvas de artilleria y al son de las campanas de las iglesias del Kremlin.

Las calles se hallaban llenas de gente y era curioso el contraste entre los trajes y los pañuelos de las mujeres del pueblo con los vistosos uniformes de las tropas que activamente se movian de un punto á otro. Al oirse el toque de alguna campana el pueblo entero se descubria, y haciendo la señal de la cruz, murmuraba una oracion antes de seguir el camino hácia la Catedral de la Asuncion.

Esta iglesia, cuyo interior es imponente, no ofrece ninguna particularidad como monumento arquitectónico. Enfrente del altar, rodeado de tribunas reservadas para la córte, se levantaba una plataforma ó estrado cubierto de terciopelo granate y encima dos tronos, el del emperador, de marfil blanco trabajado, y el de la emperatriz, de oro y plata, cubierto con mas de 230 piedras preciosas, casi todas enormes brillantes. El dosel que cubria los tronos era de terciopelo granate, con festones y borlas de cordon de oro.

En él se destacaban el águila y las armas imperiales bordadas en negro. A la derecha de los tronos y sobre una mesa cubierta de terciopelo pasa, se hallaban los atributos imperiales. Por todos lados se veian riquisimas telas bordadas y banderas de plata.

A las siete de la mañana ocuparon sus sitios los convidados á la ceremonia, menos los príncipes extranjeros que entraron despues. En las tribunas se fueron colocando el cuerpo diplomático, las diputaciones, los ministros y las damas de la córte, todas éstas con el antiguo traje ruso y con coronas de brillantes.

Una salva de artilleria anunció pronto que llegaba el czarewich y salieron los altos sacerdotes de la iglesia griega á recibirle con un magnífico pálio que sostenian cuatro arzobispos. Despues de recibir la bendicion, entró Alejandro III con su hermosa esposa, y rodeados por los príncipes y representantes extrangeros, fueron á tomar asiento á la derecha del altar mayor. Eran las once cuando salió de San Andrés la procesion de los emperadores, pasando por entre las dos filas de la guardia real y pisando un rico tapiz rojo que habian bendecido antes dos confesores de la emperatriz Teodora.

Detrás de largas filas de pajes, heraldos, camareros, maceros, y mayordomos de la Casa Real, con los magnificos trages antiguos que lucen los rusos en estas ocasiones, venian las diferentes diputaciones, los gobernadores y secretarios del Estado. Las insignias fueron llevadas por los capitanes generales del ejército, rodeados de su estado mayor.

El emperador, solo, y detrás su cortejo particular, al frente del cual iban los ministros de la Guerra y de Estado y un capitan de la escolta real con la espada desnuda. Seguia la emperatriz, debajo de un pálio que sostenian 30 ayudantes, y del que pendian cordones de oro que llevaban ocho damas de honor, cuatro á cada lado. Su trage era casi todo de tela de oro, y un largo velo blanco la cubria de la cabeza á los piés.

Al pasar los reyes, las tropas presentaron las armas, las campanas de la Catedral repicaban, y salvas de cañon anunciaron á Moscou que iba á comenzar la ceremonia SS. MM. fueron recibidos al pié de la escalera, por los sacerdotes y conducidos bajo pálio á la catedral, donde besaron la cruz y los piés de las imagenes antes de subir al trono.

El metropolitano del Novgorod, colocándose frente al czar, le preguntó si sabia decir el credo. S. M. lo leyó en alta voz en un libro que le fué presentado. Se recitaron algunas oraciones, y el metropolitano bajó del altar mientras se leian los Santos Evangelios. El emperador entonces, en alta voz, ordenó le trajesen la corona imperial, el manto y la cruz de brillantes de San Andrés; todas estas insignias le fueron puestas por el metropoliano, recitando las palabras: «En el nombre del Padre—del Hijo—y del Espiritu-Santo. Amén.»

Tomó luego el czar en sus manos por breves instantes el cetro y el globo, volviéndolos á dejar para coronar á su esposa, la cual se colocó á sus piés, de rodillas, visiblemente emocionada. Así que recibió la corona en sus sienes, cuatro damas de honor la pusieron el collar y la envolvieron en los espesos pliegues del manto imperial.

Despues de los cantos del coro, dos arzobispos participaron á S. M. que todo estaba preparado para la consagracion. El czar, quitándose su espada, bajó del trono y con la emperatriz entró en el santuario. Entonces fué cuando se manifestó la personificacion del soberano como pontífice y rey. Como Pontífice tomó los Santos Sacramentos en la forma que solo los reciben los eclesiásticos rusos. La emperatriz comulgó tambien, y los esposos imperiales fueron solemnemente ungidos por el metropolitano.

Concluida la ceremonia, los emperadores se retiraron á la iglesia de San Miguel, á adorar las imágenes que allí se veneran, y á orar ante las tumbas de sus antepasados, volviendo á su palacio al cabo de seis horas de devociones. La ceremonia, como se vé, ha tenido un carácter marcadamente religioso, e que más habla á los ojos del puebl ruso, que poco cree en su sobera n si no tiene las bendiciones del cielo

## La semana en Madrid.

Y dale con que la crisis es inminente. Fundabase ayer en la necesidad de acentuar la politica conforme á las aspiraciones de la izquierda, y fúndase hoy en el hecho de no haber sido invitados los señores Martinez Campos y Vega Armijo al banquete con que obsequio anoche á varios de sus amigos el señor Abascal. ¿Son estos motivos bastantes para promover una modificacion ministerial? Si lo primero, en la conciencia de todo el mundo está que los principios liberales no han sido, no son ni serán menoscabados por el actual ministerio, y no veo por consiguiente la necesidad de dar por ahora participacion á aquella fraccion, tanto menos, cuanto no ha desaparecido aun la valla que la separa del actual gobierno,y tam-

bien porque los procedimientos por este observados fueran los mismos que llevara á la práctica dicha fraccion. Venga la enmienda, y obtendrá mas tarde el beneficio por ella tan apetecido y deseado. Si lo segundo, propio de personas incautas, es creer que los señores Martinez Campos y Vega Armijo han quedado heridos en su dignidad y amor propio por el hecho de no haber sido invitados por el Sr. Abascal al banquete con que el ex-alcalde obsequia á sus amigos. ¿Se trata por ventura de un banquete oficial? Nó, porque el anfitrion es un simple particular y como á tal ha hecho las invitaciones; luego no hay razon para que los señores Martinez Campos y Vega Armijo estén en lo mas mínimo ofendidos; y menos deben estarlo, si se tiene en cuenta, que quizá no les une ninguna amistad particular con el señor Abascal. Dicho se está, pues, que este hecho no puede llevar disentimiento alguno al seno del Gabinete.

.·.

En el Consejo de ministros celebrado anteanoche, tratóse de la cuestion de nombramientos de Alcaldes cuya designacion corresponde al Gobierno, y de Jueces municipales en ciudades donde existan dos ó mas distritos judiciales.

Parece que existe el propósito de dejar á los municipios la facultad de nombrar á los respectivos Alcaldes, siempre y cuando por este nombramiento no se origine dificultad alguna. No se llegó, sin embargo, á definitivo acuerdo respecto á este importantísimo asunto, por lo cual no son pocos los elementos dentro de la mayoria misma que ponen en duda aquel procedimiento, primero, por la dificultad inmensa que existe de saber á ciencia cierta el municipio que se le puede otorgar dicha gracia y, segundo, porque cuando se tocó en la Cámara de Diputados la referida cuestion á virtud de interpelacion hecha por el Diputado posibilista señor Maisonave, el Ministro de la Gobernacion dejó sentado que dentro la ley municipal vigente, no podia el Gobierno renunciar al nombramiento de Alcaldes que por la misma le estaban reservados, protestando empero, que esta reforma vendria á no tardar y cuando fuera ley el proyecto que estaba poco menos que ultimado.

Y en cuanto al nombramiento de Jueces municipales, está acordado que se exijan ciertas condiciones á los elegidos para revestir de mayor prestigio á estas autoridades, pero estas condiciones se limitarán en ciudades donde haya mas de un Distrito Judicial y quizá se hagan estensivas á capitales de provincia y aquellas poblaciones en que radique audiencia de lo criminal. Es acuerdo que merece la aprobacion de todas las personas sin distincion de partidos políticos.

.·.

Despues de reanudadas las sesiones en ambos cuerpos colegisladores el Congreso se ocupa en la discusion de los presupuestos generales del Estado, y el Senado ha entrado en el debate sobre el proyecto de ley de libre introduccion de primeras materias. Si no se toma el acuerdo de celebrar sesiones dobles, difícil será que pasen á ser leyes varios proyectos de suma importancia que el Gobierno y la mayoria tienen un particular interés en su aprobacion antes de la época de vacaciones.

¿Y que me dicen ustedes del proyecto del señor Ministro de Fomento de consignar en los presupuestos de su departamento la suma de 85 millones, que deben invertirse en un corto número de años para la construccion y terminacion de carreteras del Estado? Los centros bursátiles, por temores infundados, se oponen abiertamente á que se consigne en la partida de gastos aquella suma, pero los que no somos bolsistas y no negociamos con papel del Estado y vemos la prosperidad de la nacion en el mayor número de vias de comunicacion, estrechando las distancias de pueblo á pueblo para, con facilidad, poder cambiar sus productos, defendemos á capa y espada el pensamiento del Ministro de Fomento porque él vá encaminado á labrar la felicidad del pais. La pasion no debe quitar á nadie el conocimiento.

.·.

Es digno de aplauso la pregunta que en una de las sesiones anteriores, dirigió al señor Ministro de Fomento el señor Fabra y Floreta. Lamentose el digno diputado por esa ciudad, de la decadencia en que estaban las escuelas de comercio é invitó al Ministro para que tienda su mano protectora para sacarlas de la postracion en que se encuentran, prometiéndose que esta necesidad se veria pronto cumplida; cuya pregunta fué contestada satisfactoriamente por el Ministro de Fomento, quien prometió dar solucion á las aspiraciones del señor Fabra á la posible brevedad.

Los establecimientos balnearios de Ribas acaban de obtener un beneficio que deben agradecer al celoso Diputado por el Distrito Sr. Maciá y Bonaplata. Durante la época de baños, quedará instalada una carteria y un estanco en uno de aquellos establecimientos que, aunque temporal, es bastante para atender á las necesidades de los bañistas á favor de los cuales redunda en primer término el beneficio.

De los setenta y tantos individuos que hicieron oposiciones á las plazas de Contadores de fondos provinciales, solamente treinta han sido aprobados, entre los cuales se cuenta el inteligente oficial de esa Diputacion D. Ricardo Huguet.

*Madrid 2 Junio.*—M.

## Correspondencias.

*S. Feliu de Guixols 6 Junio 1883.*

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Por fin han tenido lugar las elecciones municipales en esta villa, resultando elegidas personas de todas significaciones políticas, pero de posicion social. Algunas de ellas son nuevas en los cargos concejiles, pero por su ilustracion y sensatez no dudamos sabrán contemporizar en bien de los intereses comunales, con los mas experimentados y prácticos en la administracion Municipal.

Dichos Sres. son:

D. Genís Vidal.—D. Salvador Morell.—D. Alejo Sala y Saló.—D. Manuel Dalmau.—D. Pedro Plá.—Don Agustin Rius.—D. Eudaldo Iglesias. —D. José Calzada.

El número de votantes ha sido relativamente corto.

No todos los elegidos son los propuestos por los partidos militantes; algunos han salido contra la voluntad de aquellos.

*El Corresponsal.*

## Gacetilla General.

La abundancia de originales nos obliga á retirar una gran parte de los que teniamos preparados para esta seccion.

—Mañana deben tener lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo D. Antonio Rigau Nadal, Secretario de la Diputacion Provincial.

Su desconsolada familia nos ruega hagamos público á sus amigos, que si alguno por olvido involuntario ha dejado de recibir la correspondiente esquela, la tengan por recibida quedando invitados á tan religioso acto.

—Merced á las activas gestiones del digno Diputado á Córtes por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, se ha resuelto ya el expediente, del que nuestros lectores tienen conocimiento, para premiar con cruces de beneficencia á varios individuos del cuerpo de Bomberos de esta ciudad, á quienes felicitamos por el justo premio á que tan acreedores se hicieron.

—El periódico zocato nos dedica un soneto que nos ha gustado, porque si bien es malejo por su metrificacion, en cambio demuestra la ilustracion y fluidez de su envidiable numen. Las dos últimas líneas no las hemos entendido sin duda por falta de talento. ¡Si quisiera el autor explicarnoslas personalmente aunque fuera en prosa! Tendriamos al ménos la satisfaccion de salir de dudas y le dariamos las gracias.

—Como anunciamos anteriores, en uno de nuestros números anteriores, el domingo próximo pasado tuvimos el gusto de asistir al primer baile de inauguracion que la sociedad *La Odalisca* dió en el bonito local del Café del Recreo, el cual presentaba un aspecto agradable, por la elegancia y capricho con que estaba combinado decorado.

—Segun dice un periódico de Sabadell, circulaba el rumor en aquella ciudad de que ayer debia cesar la huelga de los operarios de las fábricas.

—Poblaciones donde residen los regimientos.—*Conclusion.*

*Batallones de cazadores.*— Cataluña, 1. Sevilla; Madrid, 2, Elizondo; Barcelona, 3, Barcelona; Barbastro, 4, Portugalete; Tarifa, 5, Tudela; Figueras, 6, Barcelona; Ciudad Rodrigo, 7, Madrid; Alba de Tormes, 8, Valencia; Arapiles, 9, Madrid; Las Navas, 10, Irún; Llerena, 11, Oñate; Segorbe, 12, Valencia; Mérida, 13, Barcelona; Estella, 14, San Sebastian; Alfonso XII, 15, Vich; Reus, 16, Coruña; Cuba, 17, Granada; Habana, 18, Valladolid; Puerto-Rico, 19, Madrid; Manila, 20, Madrid; batallon disciplinario, Melilla.

Los batallones de reservas y depósitos residen en la propia localidad de su denominacion.

*Regimientos de caballería.*—Rey, Zaragoza; Reina, Vicálvaro; Principe, Reus; Borbon, Barcelona; Farnesio, Búrgos; Villaviciosa, Granada; España, Palencia; Sagunto, Valencia; Santiago, Badajoz; Montesa, Alcalá de Henares; Numancia, Santo Domingo de la Calzada; Lusitania, Pamplona; Almansa, Logroño; Alcantara, Villanueva y Geltrú; Talavera, Valladolid; Tetuan, Barcelona; Castillejos, Zaragoza; Princesa, Madrid; Pavía, Madrid; Alfonso XII, Sevilla; Sesma, Valencia; Villarrobledo, Aranjuez; Arlaban, Vitoria.

## Seccion bibliográfica.

—Hemos recibido los núms. del 2 al 14 inclusive, del ilustrado *Periódico para todos*, cuyos grabados y texto son de lo mas escojido. La baratura del precio de suscricion, un real cada número, hace que de nuevo lo recomendemos á nuestros abonados. La administracion calle del Olivar, 6, pral.



Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.